

**ACTA DE PLENO  
SESIÓN ORDINARIA**

**11 DE JUNIO DE 2014.**

**ILMO. AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI (Córdoba)**

Siendo las dieciocho horas del día once de junio de dos mil catorce, presidida por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación Dña María José Montes Pedrosa, se reúne en sesión ordinaria y en primera convocatoria el PLENO de este Ayuntamiento, con asistencia de sus miembros, por el Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Hoyos Reyes, D. José A. Chacón Torres, D.ª Carmen Lara Estepa, D.ª. María del Carmen Reina Aguilar, D. Miguel Ángel Sánchez Leiva y Dña Francisca Acero Valle; por el Grupo Municipal de IU-LVCA, D. Antonio Reyes Martín, Dña Concepción Gómez Núñez y D. Juan José Martín Ortigosa y por el Grupo Municipal Popular, D. Emilio Pedrosa Gómez, Dña Araceli Bergillos Aguilar y D. Antonio Piedras Pérez, asistidos por la Vicesecretaria-Interventora Dña Leonor Jiménez Ortega.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, previa comprobación del quórum, se procede al examen y consideración de los asuntos comprendidos en el orden del día, que se cita a continuación:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 09 y 29 DE ABRIL de 2014.**

Por la Sra. Alcaldesa, conforme a lo previsto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (ROF), se preguntó a los asistentes si tenía alguna objeción que formular al borrador de las actas de las sesiones distribuidas, no formulándose ninguna objeción a las mismas, por lo que por unanimidad se prestó aprobación íntegra a las actas de las sesiones celebradas los días 9 y 29 de abril de 2014.

**2.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN EL PUNTO V DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL 09 DE ABRIL DE 2014 RELATIVO A REGULARIZACION DE PERSONAL LABORAL PARA SU CONVERSION EN PERSONAL LABORAL INDEFINIDO.**

Por la Vicesecretaria-Interventora se dio cuenta al Pleno de la propuesta de Alcaldía sometida a su aprobación, aprobación que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

No suscitándose debate alguno, por la Presidencia se somete a votación ordinaria produciéndose el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	7	0	0
IU-LV-CA	3	0	0
PPA	3	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que, a la vista de la votación, se declaró su aprobación, quedando en consecuencia adoptado el siguiente **ACUERDO, cuya parte dispositiva es la siguiente:**

**PRIMERO. RECTIFICAR**, el error material advertido en el Acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento de 9 de Abril de 2014, en su punto 5º de su Orden del día "La regularización de personal laboral para su conversión en personal indefinido y donde dice en su punto primero "Auxiliar Administrativo: Francisca Acero Sánchez" debe decir "Auxiliar Administrativo: Francisca Artacho Sánchez".

### **3.-RATIFICACION DE DECRETOS DE ALCALDIA SOBRE LA SOLICITUD DE INCLUSION DE PROYECTOS EN LA CONVOCATORIA DEL PFEA EJERCICIO 2014.**

Se da cuenta de las diversas resoluciones de Alcaldía de fecha 22 de mayo por la solicitan la inclusión de los siguientes proyectos que se relacionan de acuerdo con la convocatoria del Programa de Fomento Empleo Agrario (PFEA en adelante) ejercicio 2014.

- *ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL FUENTE PALMA*
- *CONSTRUCCIÓN 72 NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL*
- *CONSTRUCCIÓN VALLA DE CERRAMIENTO PISTAS DEPORTIVAS*
- *CONSTRUCCIÓN ESCENARIO EN CASETA MUNICIPAL*
- *REMODELACIÓN ENTORNO PLAZA DEL PILAR*
- *MEJORA INFRAESTRUCTURA PLAZA MANUELA CEJAS RIVAS*
- *MEJORA INFRAESTRUCTURA CALLE FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE Y CALLE CÁDIZ*
- *MEJORA INFRAESTRUCTURA CALLE ERAS.*

Por la Presidencia, se somete a votación ordinaria , produciéndose el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	7	0	0
IU-LV-CA	3	0	0
PPA	3	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que, a la vista de la votación, se declaró su aprobación, quedando en consecuencia adoptado el siguiente **ACUERDO, cuya parte dispositiva es la siguiente:**

**Primero.- RATIFICAR** las resoluciones de Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2014 por la que se aprueban la inclusión de los proyectos precitados dentro de la convocatoria del PFEA 2014 y cuyas transcripciones literales son las que se reproducen a continuación:

=====

**RESOLUCION DE ALCALDIA**

*Teniendo conocimiento de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de obras y servicios de interés general y social y Proyectos Generadores de Empleo Estable dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2014 (B.O.P. 81 de 28 de Abril de 2014).*

**VISTA:** *La relación de Proyectos redactados, a propuesta del Concejal de Obras y Urbanismo, por el Arquitecto Técnico Municipal.*

*En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas legalmente,*

**RESUELVO**

**PRIMERO.** *Aprobar la inclusión dentro del apartado de Proyectos Generadores de Empleo Estable para el Programa PFEA 2014, del siguiente Proyecto:*

**-DENOMINACIÓN:** *“ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL FUENTE PALMA”.*

**-PRESUPUESTO TOTAL:** **116.925,76 euros.**

*-Coste de Mano de Obra: 77.629,86 euros.  
-Aportación solicitada al SEPE: 77.629,86 euros.*

*-Coste de Materiales: 39.295,90 euros.  
-Aportación Diputación Provincial: 31.051,94 euros.  
-Aportación Municipal: 8.243,96 euros.*

**SEGUNDO.** *Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal, una subvención económica, por importe de SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (77.629,86 EUROS)., que correspondería a la aportación para mano de obra.*

**TERCERO.** *El importe de los materiales del proyecto, serán financiados mediante subvenciones y aportaciones que se expresan a continuación:*

*-Subvención Diputación Provincial: 31.051,94 euros.  
-Aportación Municipal: 8.243,96 euros.*

**CUARTO.** *Asumir el compromiso de financiar la parte que exceda de la subvención concedida, tanto de coste de materiales como de mano de obra con cargo al Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.*

**QUINTO.** *Ratificar la presente Resolución por el Pleno de este Ayuntamiento, en la próxima sesión que celebre.*

=====

**RESOLUCION DE ALCALDIA**

*Teniendo conocimiento de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de obras y servicios de interés general y social y Proyectos Generadores de Empleo Estable dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2014 (B.O.P. 81 de 28 de Abril de 2014).*

**VISTA:** *La relación de Proyectos redactados, a propuesta del Concejal de Obras y Urbanismo, por el Arquitecto Técnico Municipal.*

*En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas legalmente,*

**RESUELVO**

**PRIMERO.** *Aprobar la inclusión dentro del apartado de Proyectos de Garantía de Rentas para el Programa PFEA 2014, del siguiente Proyecto:*

**-DENOMINACIÓN:** *“CONSTRUCCIÓN 72 NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL”.*

**-PRESUPUESTO TOTAL:** **80.589,47 euros.**

*-Coste de Mano de Obra: 69.048,39 euros.  
-Aportación solicitada al SEPE: 69.048,39 euros.*

*-Coste de Materiales: 11.541,08 euros.  
-Aportación Diputación Provincial: 11.541,08 euros.  
-Aportación Municipal: 0,00 euros.*

**SEGUNDO.** *Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal, una subvención económica, por importe de SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (69.048,39 EUROS), que correspondería a la aportación para mano de obra.*

**TERCERO.** *El importe de los materiales del proyecto, serán financiados mediante subvenciones y aportaciones que se expresan a continuación:*

*-Subvención Diputación Provincial: 11.541,08 euros.  
-Aportación Municipal: 0,00 euros.*

**CUARTO.** *Asumir el compromiso de financiar la parte que exceda de la subvención concedida, tanto de coste de materiales como de mano de obra con cargo al Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.*

**QUINTO.** *Ratificar la presente Resolución por el Pleno de este Ayuntamiento, en la próxima sesión que celebre.*

=====

**RESOLUCION DE ALCALDIA**

*Teniendo conocimiento de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de obras y servicios de interés general y social y Proyectos Generadores de Empleo Estable dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2014 (B.O.P. 81 de 28 de Abril de 2014).*

**VISTA:** *La relación de Proyectos redactados, a propuesta del Concejal de Obras y Urbanismo, por el Arquitecto Técnico Municipal.*

*En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas legalmente,*

**RESUELVO**

**PRIMERO.** *Aprobar la inclusión dentro del apartado de Proyectos de Garantía de Rentas para el Programa PFEA 2014, del siguiente Proyecto:*

**-DENOMINACIÓN:** *“CONSTRUCCIÓN VALLA DE CERRAMIENTO PISTAS DEPORTIVAS”.*

**-PRESUPUESTO TOTAL:** **134.521,72 euros.**

*-Coste de Mano de Obra:* **105.149,87 euros.**

*-Aportación solicitada al SEPE:* **105.149,87 euros.**

*-Coste de Materiales:* **29.371,85 euros.**

*-Aportación Diputación Provincial:* **29.371,85 euros.**

*-Aportación Municipal:* **0,00 euros.**

**SEGUNDO.** *Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal, una subvención económica, por importe de CIENTO CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (105.149,87 EUROS), que correspondería a la aportación para mano de obra.*

**TERCERO.** *El importe de los materiales del proyecto, serán financiados mediante subvenciones y aportaciones que se expresan a continuación:*

*-Subvención Diputación Provincial:* **29.371,85 euros.**

*-Aportación Municipal: 0,00 euros.*

**CUARTO.** *Asumir el compromiso de financiar la parte que exceda de la subvención concedida, tanto de coste de materiales como de mano de obra con cargo al Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.*

**QUINTO.** *Ratificar la presente Resolución por el Pleno de este Ayuntamiento, en la próxima sesión que celebre.*

=====

**RESOLUCION DE ALCALDIA**

*Teniendo conocimiento de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de obras y servicios de interés general y social y Proyectos Generadores de Empleo Estable dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2014 (B.O.P. 81 de 28 de Abril de 2014).*

**VISTA:** *La relación de Proyectos redactados, a propuesta del Concejal de Obras y Urbanismo, por el Arquitecto Técnico Municipal.*

*En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas legalmente,*

**RESUELVO**

**PRIMERO.** *Aprobar la inclusión dentro del apartado de Proyectos de Garantía de Rentas para el Programa PFEA 2014, del siguiente Proyecto:*

**-DENOMINACIÓN:** *“CONSTRUCCIÓN ESCENARIO EN CASETA MUNICIPAL”.*

**-PRESUPUESTO TOTAL:** **42.390,56 euros.**

*-Coste de Mano de Obra: 31.049,11 euros.*

*-Aportación solicitada al SEPE: 31.049,11 euros.*

*-Coste de Materiales: 11.341,45 euros.*

*-Aportación Diputación Provincial: 11.341,45 euros.*

*-Aportación Municipal: 0,00 euros.*

**SEGUNDO.** *Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal, una subvención económica, por importe de TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (31.049,11 EUROS), que correspondería a la aportación para mano de obra.*

**TERCERO.** *El importe de los materiales del proyecto, serán financiados mediante subvenciones y aportaciones que se expresan a continuación:*

*-Subvención Diputación Provincial: 11.341,45 euros.*

*-Aportación Municipal: 0,00 euros.*

**CUARTO.** *Asumir el compromiso de financiar la parte que exceda de la subvención concedida, tanto de coste de materiales como de mano de obra con cargo al Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.*

**QUINTO.** *Ratificar la presente Resolución por el Pleno de este Ayuntamiento, en la próxima sesión que celebre.*

=====

**RESOLUCION DE ALCALDIA**

*Teniendo conocimiento de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de obras y servicios de interés general y social y Proyectos Generadores de Empleo Estable dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2014 (B.O.P. 81 de 28 de Abril de 2014).*

**VISTA:** *La relación de Proyectos redactados, a propuesta del Concejal de Obras y Urbanismo, por el Arquitecto Técnico Municipal.*

*En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas legalmente,*

**RESUELVO**

**PRIMERO.** *Aprobar la inclusión dentro del apartado de Proyectos de Garantía de Rentas para el Programa PFEA 2014, del siguiente Proyecto:*

**-DENOMINACIÓN:** *“REMODELACIÓN ENTORNO PLAZA DEL PILAR”.*

**-PRESUPUESTO TOTAL:** **37.292,73 euros.**

*-Coste de Mano de Obra:* **29.293,78 euros.**

*-Aportación solicitada al SEPE:* **29.293,78 euros.**

*-Coste de Materiales:* **7.998,95 euros.**

*-Aportación Diputación Provincial:* **7.998,95 euros.**

*-Aportación Municipal:* **0,00 euros.**

**SEGUNDO.** *Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal, una subvención económica, por importe de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (29.293,78 EUROS), que correspondería a la aportación para mano de obra.*

**TERCERO.** *El importe de los materiales del proyecto, serán financiados mediante subvenciones y aportaciones que se expresan a continuación:*

*-Subvención Diputación Provincial:* **7.998,95 euros.**

*-Aportación Municipal:* **0,00 euros.**

**CUARTO.** *Asumir el compromiso de financiar la parte que exceda de la subvención concedida, tanto de coste de materiales como de mano de obra con cargo al Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.*

**QUINTO.** *Ratificar la presente Resolución por el Pleno de este Ayuntamiento, en la próxima sesión que celebre.*

=====

**RESOLUCION DE ALCALDIA**

*Teniendo conocimiento de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de obras y servicios de interés general y social y Proyectos Generadores de Empleo Estable dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2014 (B.O.P. 81 de 28 de Abril de 2014).*

**VISTA:** *La relación de Proyectos redactados, a propuesta del Concejal de Obras y Urbanismo, por el Arquitecto Técnico Municipal.*

*En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas legalmente,*

**RESUELVO**

**PRIMERO.** *Aprobar la inclusión dentro del apartado de Proyectos de Garantía de Rentas para el Programa PFEA 2014, del siguiente Proyecto:*

**-DENOMINACIÓN:** *“MEJORA INFRAESTRUCTURA PLAZA MANUELA CEJAS RIVAS”.*

**-PRESUPUESTO TOTAL:** **58.007,44 euros.**

*-Coste de Mano de Obra:* **34.396,10 euros.**

*-Aportación solicitada al SEPE:* **34.396,10 euros.**

*-Coste de Materiales:* **23.611,34 euros.**

*-Aportación Diputación Provincial:* **23.611,34 euros.**

*-Aportación Municipal:* **0,00 euros.**

**SEGUNDO.** *Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal, una subvención económica, por importe de TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (34.396,10 EUROS), que correspondería a la aportación para mano de obra.*

**TERCERO.** *El importe de los materiales del proyecto, serán financiados mediante subvenciones y aportaciones que se expresan a continuación:*

*-Subvención Diputación Provincial:* **23.611,34 euros.**



*-Aportación Municipal: 0,00 euros.*

**CUARTO.** *Asumir el compromiso de financiar la parte que exceda de la subvención concedida, tanto de coste de materiales como de mano de obra con cargo al Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.*

**QUINTO.** *Ratificar la presente Resolución por el Pleno de este Ayuntamiento, en la próxima sesión que celebre.*

=====

### **RESOLUCION DE ALCALDIA**

*Teniendo conocimiento de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de obras y servicios de interés general y social y Proyectos Generadores de Empleo Estable dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2014 (B.O.P. 81 de 28 de Abril de 2014).*

**VISTA:** *La relación de Proyectos redactados, a propuesta del Concejal de Obras y Urbanismo, por el Arquitecto Técnico Municipal.*

*En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas legalmente,*

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** *Aprobar la inclusión dentro del apartado de Proyectos de Garantía de Rentas para el Programa PFEA 2014, del siguiente Proyecto:*

**-DENOMINACIÓN:** *“MEJORA INFRAESTRUCTURA CALLE FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE Y CALLE CÁDIZ”.*

**-PRESUPUESTO TOTAL:** **51.524,88 euros.**

*-Coste de Mano de Obra: 27.466,50 euros.  
-Aportación solicitada al SEPE: 27.466,50 euros.*

*-Coste de Materiales: 24.058,38 euros.  
-Aportación Diputación Provincial: 24.058,38 euros.  
-Aportación Municipal: 0,00 euros.*

**SEGUNDO.** *Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal, una subvención económica, por importe de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (27.466,50 EUROS), que correspondería a la aportación para mano de obra.*

**TERCERO.** *El importe de los materiales del proyecto, serán financiados mediante subvenciones y aportaciones que se expresan a continuación:*

-Subvención Diputación Provincial: 24.058,38 euros.  
-Aportación Municipal: 0,00 euros.

**CUARTO.** Asumir el compromiso de financiar la parte que exceda de la subvención concedida, tanto de coste de materiales como de mano de obra con cargo al Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

**QUINTO.** Ratificar la presente Resolución por el Pleno de este Ayuntamiento, en la próxima sesión que celebre.

=====

### **RESOLUCION DE ALCALDIA**

Teniendo conocimiento de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de obras y servicios de interés general y social y Proyectos Generadores de Empleo Estable dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2014 (B.O.P. 81 de 28 de Abril de 2014).

**VISTA:** La relación de Proyectos redactados, a propuesta del Concejal de Obras y Urbanismo, por el Arquitecto Técnico Municipal.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas legalmente,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la inclusión dentro del apartado de Proyectos de Garantía de Rentas para el Programa PFEA 2014, del siguiente Proyecto:

**-DENOMINACIÓN:** “MEJORA INFRAESTRUCTURA CALLE ERAS”.

**-PRESUPUESTO TOTAL:** 82.664,94 euros.

-Coste de Mano de Obra: 48.293,58 euros.  
-Aportación solicitada al SEPE: 48.293,58 euros.

-Coste de Materiales: 34.371,36 euros.  
-Aportación Diputación Provincial: 29.958,34 euros.  
-Aportación Municipal: 4.413,02 euros.

**SEGUNDO.** Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal, una subvención económica, por importe de CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (48.293,58 EUROS), que correspondería a la aportación para mano de obra.

**TERCERO.** El importe de los materiales del proyecto, serán financiados mediante subvenciones y aportaciones que se expresan a continuación:

*-Subvención Diputación Provincial: 29.958,34 euros.  
-Aportación Municipal: 4.413,02 euros.*

**CUARTO.** *Asumir el compromiso de financiar la parte que exceda de la subvención concedida, tanto de coste de materiales como de mano de obra con cargo al Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.*

**QUINTO.** *Ratificar la presente Resolución por el Pleno de este Ayuntamiento, en la próxima sesión que celebre.*

=====

Antes de la conclusión de este punto, intervino el Sr. Pedrosa Gómez, portavoz del grupo municipal popular, quien dijo que se habían presentado mociones en su momento para que se diera más dinero a Benamejí por parte del Gobierno para las obras del PER y dijo que hay más de ciento cincuenta mil euros para obras de PER por lo que no se diga que el PP no sólo no ha quitado el paro sino que ha aumentado la cantidad.

A continuación, la Sra. Alcaldesa tomó la palabra para decir que son proyectos que van a redundar en beneficio de la comunidad vecinal.

Por último, intervino el Sr. Reyes Martín, portavoz del grupo municipal de IULV-CA, y dijo que está de acuerdo y que debe de hacer una rectificación, concluyendo diciendo que el PP no da más trabajo sino más trabajadores en paro.

#### **4.- MOCIONES VARIAS.**

Por la Vicesecretaria-Interventora se informa que se van a debatir las mociones que han sido distribuidas junto con el orden del día.

#### **4.1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ PARA LA CONVOCATORIA DE REFERENDUM RELATIVO A LA FORMA DE ESTADO.**

Por parte de la Concejala del citado grupo Dña Concepción Gómez Núñez se dio lectura de la precitada moción cuyo texto es el siguiente:

=====

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

*El pasado 2 de Junio el actual Jefe del Estado, tras la comunicación oficial al Presidente del Gobierno, manifestó su voluntad de abdicar la Corona de España.*

*De este modo, se ponía fin a 39 años de ejercicio de la Jefatura del Estado bajo la forma de monarquía parlamentaria (Art. 1.3 CE). Una formula constitucional que adolece de un déficit democrático de origen. Los españoles no pueden elegir al Jefe del Estado. Una abdicación que se produce en un contexto de profunda crisis económica, social, institucional*

*y política que afecta de manera grave a la propia institución monárquica sumida en un profundo descrédito social.*

*La Constitución española fue aprobada por referéndum el 6 de Diciembre de 1978. El Proyecto fue aprobado por el 87,78% de votantes que representaba el 58,97% del censo electoral. Al aprobar la Constitución los españoles estaban aprobando la forma de Estado (monarquía parlamentaria) y también a la persona en la que recaería la Jefatura del Estado. España es una de las pocas monarquías europeas (10) y mundiales (39) que aun existen.*

*La Constitución dispone en su artículo 57 la forma en que se producirá la sucesión en la jefatura de Estado, indicando su artículo 57.5 que las abdicaciones y renunciaciones y cualquier duda de hecho o de derecho que ocurra en el orden de sucesión a la Corona se resolverán por una ley orgánica. Una Ley Orgánica que el momento de la abdicación no estaba redactada y que ha sido tramitada por la vía de urgencia.*

*Desde que se conociera la noticia de la abdicación de Jefe del Estado se ha querido hacer ver a la sociedad española que estamos ante un debate de procedimiento o método de elección cuando en realidad estamos ante un debate sobre la naturaleza democrática de nuestro modelo de Estado.*

*Frente al intento de hurtar la capacidad de decisión a la ciudadanía, la sociedad española está afrontando con una innegable madurez democrática la necesidad de abrir un debate en torno a que modelo de Estado querernos para nuestra comunidad política, sobre que reformas en la vertebración de Estado han de operarse y a que modelo social aspiramos.*

*Hoy, la ciudadanía asume la necesidad de cambiar aquello que necesita ser cambiado para acomodar de manera armónica la realidad plurinacional, para garantizar los derechos y libertades públicas así los servicios esenciales que deberían configurar nuestro modelo como un Estado social y democrático de derecho (art. 1.1).*

*Y para encauzar esta demanda cívica desde la normalidad que una democracia consolidada ha de brindar a sus ciudadanos es necesario hacer participe a quien por derecho es depositarios de la soberanía nacional; el pueblo (art.1.2).*

*Sin duda la democracia no puede reducirse al mero ejercicio de votar a nuestros representantes o de ser consultados para cuestiones de importancia. Pero una democracia donde no se consulta a sus ciudadanos corre el riesgo de provocar un estado de desafección que acabe por deslegitimar a la democracia misma. Solo así podremos alcanzar un sistema de alta intensidad democrática.*

*En España ha habido 11 referendos desde 1976, cuatro de ellos de carácter estatal, y siete que afectaron a la aprobación o reforma de estatutos de Autonomía. En casi cuatro décadas de democracia el conjunto de los ciudadanos solo ha sido consultado para cuestiones de especial relevancia política (art. 92.1) en once ocasiones.*

*Ante esta situación y dado que los ciudadanos son titulares indiscutibles de la soberanía, la sociedad debe ser consultada si considera adecuada la Monarquía como*

*formula de Estado o si prefriere otro modelo de Estado. Se trata de dar la voz al pueblo, y que este hable y pueda decidir sin miedos y sin apriorismos.*

*Miles de ciudadanos pidieron pacíficamente en las calles de todo el país su derecho a elegir entre Monarquía o democracia. Junta a ellos, numerosas organizaciones sociales, políticas y sindicales situaban la necesidad de abrir un proceso constituyente donde sea posible optar por un modelo de Estado donde todos los españoles sean iguales ante la Ley (art.14), donde el Jefe del Estado sea elegible por los ciudadanos y las instituciones respondan a las demandas ciudadanas.*

*Desde IULV-CA creemos que el Estado federal, republicano y solidario es una respuesta adecuada a la actual situación que viven los distintos pueblos siendo el mejor marco de defensa de los derechos y libertades democráticas e instrumento imprescindible para asegurar el autogobierno de los diversos pueblos que componen nuestro Estado.*

*Creemos necesario iniciar y desarrollar un movimiento cívico y político de carácter convergente y unitario en todos los niveles organizativos que permita un proceso constituyente que desemboque en un nuevo modelo de Estado de igualdad plena y carácter democrático y social.*

*Un Estado vertebrado a partir del reconocimiento de los derechos humanos: civiles, políticos, sociales y medioambientales, de este modo avanzaremos hacia una sociedad de pleno empleo, con reducción de la jornada laboral y reparto del tiempo de trabajo, con desarrollo sostenible, con protección social plena y fiscalidad progresiva.*

*Un Estado que propugne como valores superiores de su ordenamiento la paz, la democracia económica, la laicidad del Estado o la protección de los derechos, libertades y servicios que permitan a todos los ciudadanos gozar de la dignidad inherente a su condición.*

*Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo de Concejales de IULV-CA del Ayuntamiento de Benamejé propone al Pleno Municipal, para su debate y aprobación, los siguientes*

### **ACUERDOS**

*1.- Instar a Gobierno de la Nación a la apertura de un proceso constituyente con arreglo a lo dispuesto en el texto constitucional que someta a referéndum el modelo de Estado por ser esta una cuestión de especial relevancia política*

*2.- Instar a la ciudadanía a la participación activa en la construcción de un nuevo proyecto de convivencia donde sean los ciudadanos y las ciudadanas quienes decidan con votos democráticos, la forma de Estado que prefieren para el Estado Español.*

*3 - Dar traslado de estos acuerdos a las Cortes Generales, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Grupo Parlamentario de IU de Andalucía.*

Iniciado el turno de intervenciones, en primer lugar, lo hizo el portavoz del grupo municipal popular, Sr. Pedrosa Gómez quien realizó la siguiente intervención:

*1. El pasado dos de junio Su Majestad Don Juan Carlos I ha comunicado su voluntad de abdicar la Corona de España. Su Majestad ha sabido ser el Rey de todos los españoles, ha sido la figura que mejor ha defendido los intereses de todos los españoles y ha encarnado el punto de encuentro de todos, siendo un símbolo de nuestra convivencia en paz.*

*2. Don Juan Carlos I ha sido el mejor portavoz, la mejor imagen del Reino de España y defensor infatigable de los intereses y bienestar de los españoles. Si España ha sido uno de los países con mayor desarrollo económico y social del mundo se debe en gran medida a la figura del Rey Juan Carlos. Su Majestad fue el principal impulsor de la democracia en cuanto accedió al trono y su baluarte cuando la vio amenazada. Siempre, absolutamente siempre, el Rey Juan Carlos ha representado el necesario punto de encuentro para que la convivencia de todos los españoles fuera posible y ha sido referente de la democracia y de la convivencia entre los españoles bajo los principios de paz y libertad.*

*3. La democracia española y el progreso de nuestra nación en las últimas décadas no se pueden entender sin la figura de Don Juan Carlos. El Rey ha sabido serlo de todos los españoles, en una España constitucional, y el referente también de todos los españoles en un momento clave como fue la Transición y también después: un Jefe del Estado equilibrado, representativo y cercano, más allá de crisis económicas, sociales y de acontecimientos de todo tipo. Para ello, siempre contó con la inestimable ayuda y apoyo de Su Majestad, la Reina Doña Sofía, la cual ha colaborado e impulsado numerosas causas sociales, a favor de los más desfavorecidos, tanto dentro como fuera de España, siendo una brillante embajadora de los valores de solidaridad, de libertad y de justicia.*

*4. El proceso de sucesión se desarrollará en un contexto de normalidad y estabilidad institucional, como una expresión más de nuestra madurez democrática. El artículo 57.5 de nuestra Constitución expone claramente que "las abdicaciones y renunciaciones y cualquier duda de hecho o de derecho que ocurra en el orden de sucesión a la Corona se resolverán por una ley orgánica".*

*Además, la Ley de Abdicación que se apruebe en el Congreso no revisa el modelo político del Estado previsto en la Constitución, sino que se limita a ratificar la voluntad del Rey de dejar la Jefatura del Estado.*

*Con toda normalidad institucional, el Príncipe de Asturias garantiza la continuidad en la defensa de los intereses de España. Desde el Partido Popular estamos convencidos de que abrirá una nueva etapa al servicio de la prosperidad y la libertad de los españoles. Su preparación, su carácter y la amplia experiencia en los últimos veinte años constituyen una sólida garantía de que su desempeño como Jefe de Estado estará a la altura de las expectativas más exigentes. No nos cabe duda de que el Príncipe de Asturias sabrá estar a la altura de las necesidades de nuestro país.*

*Desde el Partido Popular queremos también destacar la absoluta normalidad en el proceso sucesorio en un contexto de estabilidad institucional garantizado por nuestra*

*Constitución. Tras casi 40 años de democracia, nuestro país ha demostrado ser lo suficientemente maduro como para afrontar un proceso de sucesión con serenidad y con altura de miras en nuestra Corona.*

*No podemos obviar que, como la misma proposición de Izquierda unida dice, "la Constitución española fue aprobada por referéndum y que fue aprobada por el 87,78 % de los votantes". Y que, como la proposición reconoce, al aprobarse la Constitución los españoles estábamos aprobando la forma de estado (monarquía parlamentaria) y también a la persona en la que recaería la Jefatura del Estado.*

*5. En el caso de que alguna fuerza política desee iniciar un procedimiento para modificar la forma de Estado, lo que deberá hacer es acudir al artículo 168 de nuestra Constitución e intentar recabar los apoyos parlamentarios necesarios en aras de conseguir sus propósitos.*

*Artículo 168:*

*1.- Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo II, Sección 1.<sup>a</sup>, del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.*

*2, Las Cámaras elegidas deberán ratificar la decisión y proceder al estudio del nuevo texto constitucional, que deberá ser aprobado por mayoría de dos tercios de ambas Cámaras.*

*3. Aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación.*

*No hay otro camino, no hay más vía que ésta en nuestra Constitución para intentar cambiar la forma de Estado en nuestra nación. Si fuerzas políticas como Izquierda Unida postulan un modelo de Estado federal y republicano están en todo su derecho de intentar que España se convierta en una República Federal. Lo que jamás se podrá alegar con justicia es que un Estado federal y republicano es, por sí mismo, más democrático, más económico o más solidario que un Estado constituido en la forma de Monarquía parlamentaria.*

*También llama poderosamente la atención que Izquierda Unida pretenda abrir ahora una vía como la del referéndum para intentar modificar nuestra forma de Estado y, sin embargo, esta formación se haya negado a abrir el debate para elegir su candidato a la Alcaldía de Córdoba. Muestra total de incoherencia en su propia esencia y en su forma de proceder.*

*6. Por último, el Partido Popular pone de manifiesto su lealtad hacia la Corona, expresada tanto para Su Majestad el Rey como en estos momentos para el Príncipe de Asturias, próximo Rey de España.*

A continuación, tomó la palabra la Sra. Lara Estepa, portavoz del grupo municipal socialista, la cual manifestó:

*La renuncia el pasado 2 de junio de Su Majestad el Rey de España a la Jefatura del Estado, y el proceso posterior de sucesión siguiendo las pautas establecidas en la Constitución, abren un tiempo nuevo para España y para el conjunto de la sociedad y de las instituciones.*

*Es innegable que el reinado de Juan Carlos I se corresponde con el tiempo más prolongado de estabilidad democrática, ampliación de las libertades y progreso social de la historia de España.*

*Junto con las fuerzas democráticas, el Rey contribuyó al establecimiento del sistema democrático que se consagra en la Constitución de 1978. Nuestra Carta Magna ha hecho posible que los sueños y los anhelos que millones de personas tenían al comienzo de la transición, se hayan hecho posibles a lo largo de todos estos años. La ciudadanía española y todas sus instituciones han conquistado el ejercicio efectivo de los derechos y las libertades, la descentralización y reparto del poder, el compromiso con la educación y la cultura, la defensa de los derechos laborales y de la protección social de las personas y la modernización de la economía.*

*Transcurridos treinta y cinco años desde que los españoles aprobamos ampliamente la Constitución, que ha sido un marco de convivencia fundamental para nuestra sociedad, la abdicación del Rey en el Príncipe de Asturias ha abierto un debate legítimo en la sociedad española.*

*En el marco de este debate, los socialistas queremos hacer algunas consideraciones:*

*1.- La Constitución consagró la monarquía parlamentaria como forma de Estado y ese fue uno de los grandes acuerdos que hicieron posible el pacto constitucional. Un acuerdo que se ha mantenido vigente durante los últimos treinta y cinco años: el periodo más importante de paz, progreso social y libertad de nuestra historia moderna.*

*2.- La sucesión en la Jefatura del Estado, y el proceso de abdicación, se producen en aplicación del artículo 57 de la Constitución y se deben enmarcar dentro de la normalidad democrática que debe regir el cumplimiento de nuestra Carta Magna.*

*3.- En esta coyuntura histórica, los socialistas queremos recordar que nuestra tradición cultural y política es republicana. En los 135 años de historia del PSOE muchos hombres y mujeres han defendido las ideas de progreso, libertad y justicia que encarna la vocación y la filosofía republicanas.*

*4.- Con la experiencia que nos proporciona nuestra larga historia, pensamos que el consenso constitucional que presidió nuestra transición y estableció las bases de nuestra convivencia goza de plena vigencia.*



5.- *Conscientes de la crisis institucional, política y económica que afecta a España, somos partidarios de modernizar nuestro marco de convivencia tras más de treinta y cinco años de promulgación de la Constitución. Por ello, estamos convencidos de que es necesaria una reforma constitucional. Una reforma que, como hemos venido proponiendo, avanzaría en el modelo territorial hacia el federalismo, consolidaría los derechos y libertades propios de un Estado Social, e impulsaría unas instituciones más democráticas, más eficaces y más acordes a los sentimientos e ideas de toda la ciudadanía.*

6.- *Los socialistas queremos participar en el tiempo nuevo que se ha abierto en España con la afirmación de nuestras convicciones y de nuestra historia, y con el firme compromiso de trabajar incansablemente para que el conjunto de la sociedad española pueda vivir en plenitud sus ideales de libertad, progreso y justicia.*

Por último, intervino el Sr. Reyes Martín, portavoz del grupo municipal de IULV-CA quien dijo que es un acérrimo defensor de la república, entre otras cosas, porque para ser concejal se ha de pasar por unas elecciones por las que no pasó el Rey, al cuál, Franco en el 68, le dijo que él sería su sucesor y que cuando el muriera sería el futuro Rey de España, por lo que se pregunta que ¿quién eligió al Rey? Y , en ese momento , había una dictadura por lo que manifestó que es la única institución franquista que aún nos perdura y que ahora el hijo va a heredar la Jefatura del Estado, gracias a algunos que se postulan por ser republicanos, pero lo dicen los papeles y no sus hechos, refiriéndose al PSOE y a los del PP, que en su momento vieron que era mejor eso que continuar con una dictadura, por lo que considera que no somos ciudadanos sino súbditos, por lo tanto, aquí está la disyuntiva de las cosas. Se ha hablado de treinta y tantos años de democracia y dice que él fue uno de los que votó la Constitución Española y es de los que han saboreado pelear en libertad, por lo tanto, sólo los que han peleado, se da cuenta de la diferencia o la no democracia y la democracia., por lo que casi el 70% de los que viven en España no pudieron votar la Constitución Española por lo que y para que no parezca una herencia es por lo que dice que haya un referéndum.

Finalizado el debate, por la Presidencia es sometida a votación ordinaria, con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	0	7	0
IU-LV-CA	3	0	0
PPA	0	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>0</b>

Por lo que, a la vista de la votación, **se DECLARO LA NO APROBACION DE LA MOCION DEBATIDA.**

#### **5.- MOCIONES DE URGENCIA.**

Antes de iniciar la lectura de la primera moción, se deja sobre la mesas las mociones que ha presentado el grupo municipal popular sobre jubilación anticipada de los funcionarios

de la Policía Local y estudios de enfermedades profesionales y sobre el apoyo de la puesta en marcha por parte de la Junta de Andalucía de las ayudas agroambientales de la PAC.

**5.1.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA HABILITAR TABLEROS O PANELES PARA LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL.**

Con carácter previo al debate del epigrafiado punto, por la Alcaldía se sometió al previo pronunciamiento del Pleno la declaración del carácter urgente de la misma declaración de urgencia que fue adoptada por unanimidad de todos los asistentes en el momento de la votación

Por parte del portavoz del grupo municipal popular Sr. D. Emilio Pedrosa Gómez se procedió a dar lectura de la epigrafiada moción que se reproduce a continuación:

---

---

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*La ausencia de lugares en el municipio debidamente indicados y señalizados para la colocación de la propaganda electoral, provoca que elección tras elección los carteles electorales se mantengan varios meses, incluso años, pegados en las farolas y demás mobiliario urbano.*

*Esta forma, utilizada hasta el momento, de instalar la publicidad de los partidos a su juicio, es un modelo obsoleto y de ausencia de compromiso con los valores medioambientales y estéticos que no pueden dar cabida en Benamejí.*

*Consideramos que estos paneles se deberían habilitar para que puedan ser utilizados ya en venideras Elecciones.*

*Creemos que con esta iniciativa daremos una imagen moderna y civilizada, que contribuirá a hacer de Benamejí un municipio atractivo y cuidadoso con nuestro entorno.*

*Entendemos que ya pasó el tiempo en que se pegaban carteles por doquier, en el que todo valía, cualquier espacio susceptible, público o privado.*

*Sería fácil y barato habilitar espacios por el pueblo, como han hecho otros pueblos más modestos de nuestro entorno, sin por ello menoscabar sus recursos y el decoro paisajístico.*

*Por lo expuesto anteriormente realizamos las siguientes*

***PROPUESTAS:***

*1) La colocación por parte del ayuntamiento de espacios electorales de bajo coste (tablones, aglomerado o similar...), nos parece un medio sencillo y barato y siempre reutilizable en otras futuras campañas o para otros usos.*

2) *La necesidad de que esta medida sea efectiva en la próxima campaña electoral, por lo que es necesario:*

- *Que se fije partida económica para su ejecución.*
- *Que se tenga ya en cuenta a la hora de comunicar los espacios a la Junta Electoral.*
- *Que predomine la solidaridad y ecuanimidad en el reparto de espacio entre los partidos concurrentes.*

3) *Tener operativos los enlaces que los partidos implantados en el municipio tengan en la Web municipal como medio de comunicación con sus electores.*

=====

Iniciado por la Alcaldesa-Presidenta el turno de intervenciones, tomó la palabra, en primer lugar, el portavoz del grupo municipal de IULVCA, Sr. D. Antonio Reyes Martín quien dijo que es más que suficiente la comunicación de espacios que desde el Ayuntamiento se hace a la Junta Electoral y que es normal que esto venga de parte del PP porque lo quieren recortar todo.

A continuación, fue la portavoz del grupo municipal socialista Dña Carmen Lara Estepa quien inició su intervención diciendo que le parece bien la exposición de motivos pero no las propuestas porque no ve que con cargo a las partidas económicas se deban sufragar gastos electorales. Continuó diciendo que propone la creación de una comisión que acuerde la fijación de espacio para la colocación de propaganda y espacios públicos para las elecciones próximas. En estos momentos, intervino la Sra. Vicesecretaria-Interventora para aclarar que la distribución del reparto para la colocación de propaganda electoral viene marcada por ley.

Por último, tomó la palabra el portavoz del grupo municipal popular Sr. D. Emilio Pedrosa Gómez, quien manifestó que debería guardarse más ornato público en el pueblo y que las farolas que están llenas de carteles con alambres que se quiten éstos para no afean el pueblo y que si tenemos una ordenanza es para aplicarla.

Finalizado el debate, por la Presidencia es sometida a votación ordinaria, con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	0	7	0
IU-LV-CA	0	3	0
PPA	3	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>0</b>

Por lo que, a la vista de la votación, se **DECLARO LA NO APROBACION DE LA MOCION DEBATIDA.**

De acuerdo con el artículo 97.5 del ROF, el grupo municipal socialista, presenta la siguiente enmienda de sustitución de los acuerdos de la moción debatida, la cuál es leída por su portavoz Sra Dña Carmen Lara Estepa:

=====

*EXPOSICION DE MOTIVOS:*

*De acuerdo.*

*PROPUESTAS:*

*1.- Creación de una comisión de trabajo con representación de los diferentes partidos políticos que componen la corporación local, con el objetivo de elaborar unas ordenanzas municipales o reglamento que regule todo lo relacionado con campañas y pre-campañas electorales (colocación de carteles, financiación, porcentaje de espacios...etc.) que sirva no sólo para las próximas elecciones del 2015, sino para todas las venideras.*

*2.- Dar traslado de las ordenanzas establecidas a la junta electoral, en caso de elecciones.*

=====

No habiendo debate, se pasa directamente a su votación, con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

<b>GRUPO</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIONES</b>
PSOE-A	7	0	0
IU-LV-CA	3	0	0
PPA	3	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que, a la vista de la votación, se **DECLARO LA APROBACION DE LA ENMIENDA DE SUSTITUCION.**

**5.2-MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA CON MOTIVO DE LA CONDENA DE CARCEL DE CARLOS CANO NAVARRO Y CARMEN BAJO CREMER.**

Con carácter previo al debate del epigrafiado punto, por la Alcaldía se sometió al previo pronunciamiento del Pleno la declaración del carácter urgente de la misma declaración de urgencia que fue adoptada por unanimidad de todos los asistentes en el momento de la votación.

Por parte de la concejal de dicho grupo Sra Dña Concepción Gómez Núñez, se procedió a dar lectura de la epigrafiada moción que se reproduce a continuación:

=====

*El Grupo Municipal I.U. de Benamejí quiere manifestar su solidaridad con la situación de Carlos Cano Navarro, natural de Castro de! Río y Carmen Bajo Cremer, condenados por un delito contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras, pendientes hoy por hoy de recibir una orden de ingreso en prisión.*

*Tales ciudadanos, formaron parte de un piquete informativo en la Huelga General de 29 de Marzo de 2012, siendo denunciados por la realización de dicha Labor. En la sentencia recaída al efecto por motivos similares y como norma general, o bien fueron absueltos o no tuvieron que ingresar en prisión las personas afectadas pero la Audiencia Provincial de Granada ha confirmado la sentencia del Juzgado de lo Penal número I de Granada que consideró que estas dos personas eran culpables como autores de un delito contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras, tipificado en el artículo 3 15.3 del Código Penal y condenadas a la pena de 3 años y 1 día de Prisión . Existe una Plataforma que trabaja por la libertad de los encausados.*

*Ante todo ello, este Pleno adopta los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO.-Por todo ello, desde este Ayuntamiento se insta al Gobierno de la Nación a la amnistía de Carlos y Carmen*

*SEGUNDO.-Eleva el presente acuerdo a los grupos del Parlamento Andaluz y mantener entrevista con cada uno de ellos, con el objeto de que estos órganos soliciten la amnistía.*

*TERCERO.-Eleva igualmente el presente acuerdo a la Diputación Provincial y al resto de Ayuntamientos del Estado Español, con el fin de que adopten acuerdos en similares términos.*

*CUARTO.-Apoyar cualquier moción de apelación al Tribunal Constitucional con urgencia, que de ley es el siguiente en orden de recurso para este caso.*

*QUINTO.-Asimismo, en caso de que tal vía no prospere, se insta al Gobierno de la Nación a considerar el INDULTO a los acusados, teniendo en cuenta lo establecido en este escrito.*

=====

Iniciado el debate, intervino, en primer lugar, el Sr. Pedrosa Gómez, portavoz del grupo municipal popular, el cuál manifestó no estar de acuerdo en que por un piquete informativo vaya nadie a la cárcel, diciendo que ha investigado y que estas personas entraron en el bar y causaron destrozos en el mismo, por lo que solo quiere dejar claro que el derecho a la huelga es un derecho inviolable al igual que el derecho al trabajo pero que él cree que lo que allí pasó no fue para la condena que le han impuesto, considerándola desproporcional pero que hay que respetar a todo el mundo en sus decisiones y que los piquetes informativos deben ser eso meramente informativos.

A continuación, intervino el concejal del grupo socialista, Sr. Sánchez Leiva, quien dijo que su grupo está de acuerdo con la moción, y comentó que los padres de ambos hoy estaban reunidos con el defensor del pueblo andaluz, pero que también estaba de acuerdo con lo manifestado con el Sr. Pedrosa Gómez y que todo el mundo tiene tanto el derecho a la huelga como al trabajo.

Por último, tomó la palabra el Sr. Reyes Martín, y dijo que la desproporción y la causa son tremendas, añadiendo que no todos somos iguales ante la justicia y que cuando se trata la fibra de los más poderosos el sistema cae, poniendo por ejemplo , lo que le ha pasado a los Sres. Garzón y Silva con el caso Blesa que lo han juzgado a él antes que a Blesa, preguntándose si esta era la clase de justicia que queremos. Dijo que las cosas se podían hacer mejor pero que se le podía haber puesto una sanción administrativa y no para ir a la cárcel.

Finalizado el debate, por la Presidencia es sometida a votación ordinaria, con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	7	0	0
IU-LV-CA	3	0	0
PPA	3	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que, a la vista de la votación, se **DECLARO LA APROBACION DE LA MOCION DEBATIDA.**

### **5.3- MOCION CONJUNTA QUE PRESENTA LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE-A E IULV-CA SOBRE EL DESTINO DE LOS REMANENTES DERIVADOS DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACION PROVINCIAL DE CORDOBA 2013**

Con carácter previo al debate del epigrafiado punto, por la Alcaldía se sometió al previo pronunciamiento del Pleno la declaración del carácter urgente de la misma declaración de urgencia que fue adoptada por unanimidad

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se dio lectura de la epigrafiada moción cuyo texto íntegro es reproducido a continuación:

---

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

*Una vez liquidado el Presupuesto de la Corporación Provincial, de los OOAA y de la empresa EPRJNSA, que han arrojado un superávit y un remanente positivo de tesorería.*

*Es por lo que , el grupo del PSOE-A y el Grupo de IU-A en el Ayuntamiento de Benamejí propone al Pleno de esta Corporación la adopción de los siguientes:*

#### **ACUERDOS**

**Primero.-** *Que una vez conocidas las cifras, la cantidad que resulte disponible se destine a los Ayuntamientos de la provincia con los mismos criterios, aceptados por todos los Grupos Políticos, que rigen para los Planes Provinciales, para que sean los Ayuntamientos los que los destinen a "INVERSIONES FINANCIERAS SOSTENIBLES" según lo*

*dispuesto en la Disposición Adicional sexta de la Ley Orgánica de 2/2012 de 27 de abril más arriba mencionada.*

**Segundo.-** *Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia de la Diputación de Córdoba y a todos los Ayuntamientos de la provincia.*

=====

El Sr. Reyes Martín, portavoz del grupo de IULV-CA manifestó estar totalmente de acuerdo con la moción.

A continuación, tomó la palabra el Sr. Pedrosa Gómez, portavoz del grupo municipal popular quien dijo que esta propuesta se va a llevar al Pleno del próximo mes de Junio de la Diputación, diciendo que para que sean inversiones financieras sostenibles hay que cumplir con una serie de requisitos que no lo cumplen todos los pueblos y por eso se ha tomado esa medida para llegar a todos los municipios

Por la Sra. Alcaldesa le dijo que se ha presentado sin carácter político sino atendiendo a criterios municipalistas y que la Diputación ha recortado los Planes Provinciales y los Planes de Empleo, por lo que se pide en esta proposición es que haga el reparto de los remanentes conforme a las reglas de los Planes Provinciales y a todos los pueblos.

Finalizado el debate, por la Presidencia es sometida a votación ordinaria, con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	7	0	0
IU-LV-CA	3	0	0
PPA	0	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Por lo que, a la vista de la votación, se **DECLARO LA APROBACION DE LA MOCION DEBATIDA.**

#### **5.4.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA CON MOTIVO DEL 28 DE JUNIO- DIA DEL ORGULLO LGTBI.**

Intervino el Sr. Reyes Martín quien explicó que, aunque haya previsto la celebración de un pleno extraordinario anterior a la fecha, se pasaría el tiempo para presentar mociones, por lo que se trae con carácter de urgencia la misma.

Con carácter previo al debate del epigrafiado punto, por la Alcaldía se sometió al previo pronunciamiento del Pleno la declaración del carácter urgente de la misma declaración de urgencia que fue adoptada por unanimidad de todos los asistentes en el momento de la votación.

Por parte de la concejal de dicho grupo Sra. Dña Concepción Gómez Núñez, se procedió a dar lectura de la epigrafiada moción que se reproduce a continuación:

=====

*Exposición DE MOTIVOS*

*El próximo 28 de junio tendrá lugar la celebración del Orgullo LGTBI, que rememora los acontecimientos ocurridos hace ahora 45 años en el barrio neoyorkino de Stonewall como un referente histórico en la lucha de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales por el reconocimiento de sus derechos y libertades.*

*En esta lucha ocupan un lugar destacado las organizaciones LGTBI, protagonistas en los importantes avances que se han ido alcanzando a lo largo de los años, pero testigos también de los retrocesos que actualmente se están dando en materia de derechos y libertades de la población LGTBI, principalmente, en el contexto internacional. Aun hoy existen países donde la homosexualidad es penada por Ley, en los peores casos, con la pena de muerte. Siete países (Irán, Sudan del Norte, Mauritania, Somalia, Arabia Saudi, Emiratos Árabes Unidos y Yemen) aplican la pena capital a todas y todos aquellos que se atreven a mantener una relación homosexual o hacer pública su condición LGTBI. En otros 72 países esta penada con multas y cárcel.*

*La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 18 de diciembre de 2008 a iniciativa del Estado trances la "Declaración sobre orientación sexual e identidad de género" en la que se instaba a todos los países del mundo a despenalizar la homosexualidad. Dicha declaración canto con la oposición de países coma Rusia y China, aunque consiguió el apoyo de la mayoría de la Asamblea, con un destacado respaldo de regiones como Europa, Norteamérica, América Central y Sudamérica.*

*En este sentido, corresponde a los poderes públicos escuchar a las organizaciones y población LGTBI y defender sus derechos en el contexto internacional para hacer efectivo el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que dice que "toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, conocimiento o cualquier otra condición." Sin duda, la población LGTBI en la práctica de sus derechos y libertades debiera conseguir un estatus de igualdad legal reconocida por la comunidad internacional a fin de poder desarrollar su personalidad sin condicionamientos morales impuestos.*

*Todo ello constituye un motivo de preocupación para el conjunto de la Sociedad y requiere de una reacción urgente de los poderes públicos ,a quienes corresponde adoptar cuantas medidas sean necesarias para que, en el ámbito de sus competencias y papel en el mundo, movilicen sus recursos para presionar a aquellos países que penalizan la orientación sexual e identidad de género del colectivo LGTBI.*

*Por todo ello, se elevan al pleno los siguientes:*

*ACUERDOS*



Sesión ordinaria de Pleno de 11/06/2014.

*1. Elevar la petición a los gobiernos central y autonómico de que presionen a los países que aun hoy condenan la homosexualidad para que respeten la resolución de las Naciones Unidas y la despenalicen, principalmente, a aquellos países donde aun persiste la pena de muerte, utilizando para ello las relaciones bilaterales y multilaterales existentes a través de las políticas publicas de carácter económico y político, fundamentalmente, en las de cooperación internacional al desarrollo.*

*2. Reclamar al Gobierno central una rectificación en cuanto a la denegación de asilo a personas que así lo habían solicitado, después de acreditar que sus vidas corrían serio peligro al ser perseguidas por motivo de orientación o identidad sexual. Ragar mayor sensibilidad institucional frente a situaciones dramáticas que llegan a nosotros desde otros contextos geopolíticos en los que, aun a día de hoy, queda un largo camino por recorrer en materia de derechos humanos.*

*3.-Remitir una carta firmada por el Alcalde/sa de la localidad que muestre la preocupación social sobre la situación legal del colectivo LGBTI ante las embajadas de Irán, Sudan del Norte, Mauritania, Somalia, Arabia Saudi, Emiratos Árabes Unidos y Yemen en España, pidiéndoles que eliminen la pena capital por prácticas homosexuales en sus países invocando el respeto hacia los Derechos Humanos y, en especial, la "Declaración sobre orientación sexual e identidad de genero" aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2008.*

*4.-Emplazar al Gobierno central a la restitución de la cobertura sanitaria pública y universal a las personas inmigrantes residentes en nuestro país, coma medida básica de salud publica que afecta al conjunto de la población.*

*5.-Hacer público el firme compromiso de este ayuntamiento con la igualdad y los derechos del colectivo LGTBI colocando el 28 de junio la bandera arco iris, enseña de la diversidad, en los edificios públicos municipales.*

*De la presente moción se dará traslado:*

*- Al Gobierno central (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y Ministerio del Interior).*

*- Al Gobierno autonómico (Consejerías con competencias en Educación, Sanidad, Servicios Sociales, Empleo y políticas de cooperación al desarrollo).*

*- Al movimiento asociativo LGTBI de la ciudad y la comunidad autónoma.*

=====  
En primer lugar, tomó la palabra el Sr. Pedrosa Gómez, portavoz del grupo municipal popular, quien dijo estar de acuerdo en que se eche una mano a este colectivo



Sesión ordinaria de Pleno de 11/06/2014.

en países que se castiga con la pena de muerte pero que Izquierda Unida se podía haber acordado de países como por ejemplo Rusia donde también son perseguidos los gays y lesbianas.

A continuación, intervino la Sra Lara Estepa, portavoz del grupo municipal socialista, la cuál manifestó su postura favorable a la moción porque no podía ser de otra manera: el respetar los derechos de estas personas en el marco de la igualdad y la identidad de género.

Por último, el Sr. Reyes Martín, portavoz del grupo municipal de IULV-CA, dijo que se está hablando de gente que por tener esta orientación sexual, en algunos países se les mata y corren peligro de muerte pero que en Rusia aún no y que deben de tener derecho a la sanidad, al igual que también a esta gente que pueda tener alguna enfermedad y al venir aquí y darle asilo político puede haber algún problema.

Finalizado el debate, por la Presidencia es sometida a votación ordinaria, con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	7	0	0
IU-LV-CA	3	0	0
PPA	3	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que, a la vista de la votación, **se DECLARO LA APROBACION DE LA MOCION DEBATIDA.**

## **9.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES**

Mediante entrega, conjuntamente con la convocatoria de la sesión, de copia de los mismos a los señores portavoces de los distintos grupos políticos municipales, se dio cuenta al Pleno de un total de ciento veinte resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 135 a la 254, ambas inclusive, dictadas, la primera de ellas, el día 19 de marzo de 2014, y la última, del día 14 de mayo de 2014, pendientes todas ellas de transcripción al Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Seguidamente, y no formulándose ninguna otra aclaración o pregunta respecto de las mencionadas resoluciones se dio por cumplida la exigencia que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos

Sesión ordinaria de Pleno de 11/06/2014.

de control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

## 10.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Iniciado el presente punto del orden día, tomó la palabra el Sr. Pedrosa Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien formuló los siguientes ruegos y preguntas:

**1.- Ruego, para adecuar tráfico al entorno del colegio.** Le contestó el Sr. Sánchez Leiva, Concejal de que todos los días hay dos policías regulando el tráfico y que las señalizaciones aún no habían llegado. El Sr. Pedrosa Gómez le aclaró que él se refiere a que cuando los coches van para arriba por la Pza Pablo Iglesias hay coches aparcados y se debe solventar.

**2.-En que estado se encuentra el proyecto sobre los huertos ecológicos.** Contestó el Sr. Sánchez Leiva que el tema está bastante maduro y que probablemente tengamos un sitio y les explicará en una reunión como se va a hacer y el viernes hay una reunión en la Diputación para ver que colaboraciones hay y ponerlo en marcha pronto.

**3.-Que hay de la propuesta de la empresa local respecto a la red WIFI.** Contestó la Sra. Reina Aguilar, Concejal de Desarrollo Económico e Innovación, Vivienda y Comercio diciéndole que el viernes viene David a ver la propuesta

**4.- Para cuando el presupuesto municipal.** Le contestó el Sr. Chacón Torres, , Concejal de Hacienda, Juventud, Deportes y Participación Ciudadana, que le hubiera gustado que fuese para el mes de mayo y en ese empeño se está pero que hay trabajo que no se puede demorar.

**5.-Que va a ocurrir con las aulas del antiguo colegio Virgen de Gracia y Menéndez Pelayo.** Contestó la Sra. Alcaldesa que en el Colegio Virgen de Gracia se ha puesto en marcha una obra de PER y el objetivo es regular jurídicamente la cesión de los locales y por lo que respecta al Colegio Menéndez y Pelayo ni el solar ni las instalaciones son propiedad municipal y está en Patrimonio de la Junta de Andalucía y lo que se desea es cuanto antes solventar el problema. Lo que se pretende es que se asuma el derribo por parte de la Junta de Andalucía y nos pongan a disposición el solar.

**6.-Que protocolo se sigue para por parte del ayuntamiento para ayudar a luchar contra el absentismo escolar.** Contestó la Sra. Lara Estepa, Concejal de Bienestar Social e Igualdad, Educación, Salud y Consumo que existe un protocolo



Sesión ordinaria de Pleno de 11/06/2014.

regulado por ley para los colegios y actúan los diferentes agentes sociales a la vez y que nosotros mantenemos una comisión de absentismo que se hace bimensual.

**7.-Ruego, para el control ahora que llega el verano del ruido de motos.** El Sr. Sánchez Leiva le contestó que se va a poner en marcha una campaña pronto

**8.-Ruego, una explicación clara y concreta de la terminación de polígono industrial para poder disponer de este.** La Sra. Alcaldesa le dijo que el PPI Uno está totalmente recepcionado y el PPI Fase Segunda está recepcionada solo parcialmente y el resto está a expensas de la demanda ante la situación de crisis que hemos atravesado. El Sr. Pedrosa Gómez dijo que debería estar totalmente recepcionada y no a cachitos, contestando la Sra. Alcaldesa que si alguien quiere un solar para montar un negocio hay suelo recepcionado disponible.

**9.-Creemos conveniente crear un reglamento local de participación ciudadana.** Le contestó la Sra. Acero Valle, concejal de que se está en contacto directo con todas las asociaciones locales para cualquier actividad que se haga desde este Ayuntamiento, al mismo tiempo, que en cualquier acto que efectúe una asociación se está detrás, tanto el Ayuntamiento como su respectiva concejalía.

**10.-Rogamos una actualización de la señalización turística.** El Sr. Chacón Torres le contestó que es algo que han pensado, diciéndole que ha sido retrasado por la apertura del centro temático de la Duquesa , adecuarlo para ser centro de información turística. Asimismo, se va a hacer unos paneles de información turística y también para que las Asociaciones puedan pegar carteles, para informar de sus eventos y los que se van a hacer desde el propio Ayuntamiento.

**11.-Creemos conveniente una actualización o modificación de las ordenanzas de terrazas y veladores.** Le contestó el Sr. Chacón Torres que son unas ordenanzas que deben ser adaptadas a los tiempos en los que nos encontramos.

**12.-Rogamos, que cuando se haga cualquier simulacro de evacuación, podamos disponer del mayor número de medios posibles y a poder ser ya que ese es el objetivo. Coordinar todos los mecanismos de ayuda a nuestro alcance.** El Sr. Pedrosa Gómez dijo que ,por lo menos, contar con los bomberos es imprescindible para hacer un simulacro. El Sr. Sánchez Leiva le contestó que en el simulacro que tuvo lugar en el Instituto hubo una furgoneta de bomberos

**13.-Proponemos desde aquí la puesta en marcha en la biblioteca municipal de una Hemeroteca.** La Sra. Alcaldesa le contestó que era muy buena idea y que se tendrá en cuenta.

Sesión ordinaria de Pleno de 11/06/2014.

**14.-Proponemos que la página Web del ayuntamiento disponga de un punto de información juvenil y que esta se actualice con más rapidez.** La Sra. Reina Aguilar le dijo que es muy interesante y que se va a proponer poner un punto de información juvenil y que, por lo que respecta, a la actualización le contestó que se hace casi a diario.

**15.-Queremos denunciar desde este pleno, la poca o nula dedicación del equipo de gobierno para el desarrollo del trabajo de la policía local, ya que los medios de que dispone ni en África son peores, desde un ordenador, el más cutre de todo el ayuntamiento. Y que decir de la triste imagen que da ver el coche que tienen para desarrollar su trabajo.** El Sr. Sánchez Leiva le contestó que eso no es cierto y que la dedicación es máxima y que por lo que atañe a la pantalla de ordenador, hay muchas en este Ayuntamiento en iguales circunstancias y mientras lo del vehículo le aclaró que ya está el pliego sobre la mesa para sacarlo a licitación.

**16.-Que proyectos se van a realizar con el plan de emplea joven?.** El Sr. Chacón Torres contestó que lo ideal sería afinar los perfiles que hay para poder afinar en las contrataciones previendo hacer un proyecto común para todos los posibles beneficiarios y que llegue al máximo de jóvenes posible.

**17.-Siendo conscientes del trabajo que allí se ha realizado. Rogamos que los pinos que quedan por quitar se retiren a la mayor brevedad posible, ya que con la llegada del verano esto es un arma para activar un incendio que luego lamentaríamos.** El Sr. Sánchez Leiva contestó que se van a poner en contacto con la empresa y se verá como se hace la retirada de los pinos.

**18.-Rogamos la creación de una comisión para elaborar pliego de condiciones para adjudicación de bares y campo de tiro, después de tanto tiempo y comprobando lo visto en la comisión del viernes pasado ya es hora de terminar con este tema.** Contestó la Sra. Alcaldesa que , una vez se elaboren los diferentes pliegos, se verán en una comisión y se pondrán y se quitarán cosas creándose un pliego en común para su licitación.

Finalizada su intervención, tomó la palabra el Sr. Reyes Martín, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, Sr. Reyes Martín para iniciar su turno de ruegos y preguntas

**1.- ¿Por qué no se toman medidas para evitar el deterioro de algunos caminos (por ejemplo el de “La Esilla”)?** Le contestó el Sr. Sánchez Leiva que no hay caminos que no sean de la Diputación y por eso no se puede meter en la orden de remanentes, diciéndole que eso supone un coste que se tiene que ver como se hace.

**2.- ¿Cuándo se van a recuperar los caminos perdidos y que no se usan por**



Sesión ordinaria de Pleno de 11/06/2014.

**estar intransitables?** El Sr. Sánchez Leiva le contestó que no se dispone de dinero para hacer un camino nuevo porque las órdenes que están viniendo son para mejorar. El Sr. Reyes Martín le dijo que, aunque haya caminos que no se puedan recuperar del todo por la dejadez, son del Ayuntamiento y propone que hay que trozos donde el camino existe y se puede arreglar

**3.- ¿Se va a rectificar la señalización de “zona de carga y descarga” y “reservado minusválidos” de la c/ José Marrón?** Le contestó el Sr. Sánchez Leiva que esa obra va a durar dos o tres semanas y no se ve necesario

**4.- ¿Por qué no se limpian las calles del polígono industrial con la máquina barredora?** El Sr. Hoyos Reyes le contestó que se limpia poco últimamente ya que la barredora está en el taller más que en la calle.

**5.- ¿Qué ocurre con los actos vandálicos en “La Grieta”?** El Sr. Sánchez Leiva le contestó que le ha dicho a los agentes de la Policía Local que cuando estén de servicio que den más vueltas por la Grieta.

**6.- ¿Cómo se encuentra el posible proyecto de los “huertos urbanos”?** El Sr. Reyes Martín manifestó que cuando no hay un espacio grande, se hacen parcelas más pequeñas, de ciento cincuenta a doscientos metros, contestándole el Sr. Sánchez Leiva que el viernes se vería con los técnicos y se informará.

**7.- ¿Por qué no se intenta dispensar un mejor trato a la policía municipal?** El Sr. Reyes Martín matizó, sobre todo, en el vehículo que, actualmente, posee la plantilla y que se debe de ser más claro ya que si no existe suficiencia económica para adquirirlo o no se nos deja que se diga. Tomó la palabra el Sr. Sánchez Leiva y le informó que la demora ha sido debida a que se han realizado numerosos cambios a la hora de contemplar las diferentes formas de adquisición del nuevo vehículo y ya parece que se ha escogida la fórmula bajo la modalidad del reanting para adquirirlo estando conclusos los pliegos.

**8.- ¿Cuándo se van a hacer públicos los servicios del jardín y de la Avda. Reina Sofía?** La Sra. Alcaldesa le contestó que lo antes posible.

**9.- ¿Qué tratamiento fitosanitario se está realizando en los árboles del jardín y la “grieta”** El Sr. Sánchez Leiva contestó que es una enfermedad que le ha entrado a los olmos y se le está poniendo unas inyecciones directas sobre el tronco.

**10.- ¿Cuándo cobrarán los trabajadores del Ayuntamiento la antigüedad que se les debe?** Le contestó la Sra. Alcaldesa que el Sr. Secretario lo tiene contemplado en el presupuesto y que se le va a pagar en cuanto se pueda

Sesión ordinaria de Pleno de 11/06/2014.

**11.- ¿En qué situación se encuentra el SPA? ¿Abrirá algún día?** El Sr. Chacón Torres le contestó que esperemos que sí, y que en el próximo otoño esté en funcionamiento.

**12.- ¿Cómo se gestionan las actividades de verano para la población infantil?** Contestó la Sra. Lara Estepa que desde las diferentes áreas hay diversas actividades: inglés, natación, escuela de verano, etc... El Sr. Reyes Martín le preguntó si hay necesidad de comidas a lo que la Sra. Lara Estepa le contestó que no hay demanda ahora mismo pero que si la hubiera se atendería.

**13.- ¿En qué situación se encuentran los patios de recreo del colegio?** Le contestó la Sra. Lara Estepa que se encuentran bien y que se están arreglando las deficiencias a las que se comprometieron.

**14.- Dado que en el año 2015 todos los municipios estarán obligados a tener un sistema integral de depurado de aguas residuales, ¿en qué situación se encuentra el proyecto de depuradora de aguas? ¿Son ustedes conscientes de las sanciones que tendrá que pagar este Ayuntamiento? ¿Para qué pagamos entonces el canon de depuradora en la factura del agua?** Contestó el Sr. Hoyos Reyes que han vuelto a venir los técnicos y trajeron un trazado el cuál no se vio bien, no viéndose bien ni por parte suya ni por la del Arquitecto Técnico Municipal y nuevamente se está trabajando por parte de los técnicos en el proyecto.

**15.- ¿Cuándo será el edificio de este Ayuntamiento accesible a todas las personas?** La Sra. Lara Estepa le contestó que el proyecto está realizado y pedido a Diputación.

**16.- ¿Para cuándo será accesible el hogar del pensionista? ¿Por qué no instalan una rampa?** Le contestó el Sr. Hoyos Reyes que en breve, para la semana que viene.

**17.- ¿Cuándo van a hacer peatonal la C/ Navas?** El Sr. Sánchez Leiva le dijo que no cree que se haga peatonal esa calle por cuanto no tiene razón de ser.

**18.- ¿Se van a realizar las obras aprobadas del PFEA?** Contestó de forma afirmativa el Sr. Hoyos Reyes y que estarán finalizadas a treinta de junio.

**19.- ¿Para qué se instalaron las señales de tráfico en la Plaza Andrés Segovia?** El Sr. Sánchez Leiva le contestó que para respetarlas. El Sr. Reyes Martín le dijo que allí no se podía aparcar porque está prohibido, a lo que el Sr. Hoyos Reyes intervino que hay una solución muy fácil y es que por parte de los agentes de la Policía Local se personen por allí y multen a los vehículos mal aparcados ya que está prohibido aparcar.



Sesión ordinaria de Pleno de 11/06/2014.

**20.- ¿Se han recuperado y adaptado alguno de los pozos rurales del ayuntamiento para su uso por los vecinos?** El Sr. Sánchez Leiva le contestó que no, a lo que el Sr. Reyes Martín le dijo que se trata de mejorar. El Sr. Hoyos Reyes intervino contestándole que el pozo del Pozuelo está seco y que allí no hay pozo, replicando el Sr. Reyes Martín que el espacio de alrededor está ocupado y que se vigile y que otros pozos, tales como el de la Zorra, Pedrosas, Arroyo Majuelo, se pueden mejorar y adaptar.

**21.- ¿Cuándo se van a sacar a subasta pública la concesión de los bares propiedad del ayuntamiento?** La Sra. Alcaldesa le dijo que en breve.

**22.- ¿Cuándo se abrirá el museo de la calle Convento?** Contestó la Sra. Alcaldesa que es una apuesta personal del equipo de Gobierno y en eso se está.

**23.- ¿Cuándo se va a hacer la BOLSA DE TRABAJO?** La Sra. Reina Aguilar le contestó que el Ayuntamiento genera muy poco trabajo y el que se hace se realiza a través de unas bases y actuales a la situación social y necesidades del puesto a cubrir. El Sr. Reyes Martín contestó que no se hace porque no se quiere y que lo que se quiere es enchufar a todos los que se meten

**24.- ¿Piensan el Sr. Hoyos dimitir de su cargo de concejal?** Le contestó el Sr. Hoyos Reyes que no pensaba dimitir.

**25.- ¿Piensa el grupo del PSOE, mantener al concejal Hoyos en sus cargos, responsabilidades y sueldo?** Contestó la Sra. Lara Estepa que hasta que no venga una sentencia firme la agrupación local no se pronuncia en nada y será la justicia la que dictaminará, por cuanto el Sr. Hoyos Reyes tiene derecho a la defensa y a la presunción de inocencia. El Sr. Reyes Martín manifestó que se había llegado en la comisión de trabajo político a unas conclusiones que no se están viendo materializadas por lo que, independientemente de la responsabilidad judicial se pregunta dónde queda la responsabilidad política

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, por la Alcaldía se dio por finalizado el acto siendo las veintitrés horas del día de la fecha. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente acta que certifico con mi firma. Doy fe.-